

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 029-SO-2025 – GAMCS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, EN USO DE MIS ATRIBUCIONES, EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

CERTIFICO:

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 24 de julio de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: el literal **a)** Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto de inversión social “Servicio de logística para el Fortalecimiento del deporte recreativo en el cantón Sucúa mediante la realización del campeonato de indor masculino y femenino interjorgas e interbarriales Sucúa Inolvidable 2025” presentado por la ingeniera Jenny Yumbra, directora de cultura, desarrollo social e inclusión. –

RESUELVE: Aprobar proyecto de inversión social “Servicio de logística para el Fortalecimiento del deporte recreativo en el cantón Sucúa mediante la realización del campeonato de indor masculino y femenino interjorgas e interbarriales Sucúa Inolvidable 2025”, tomando en cuenta todos los aportes y sugerencias vertidas en el seno del concejo, como la de establecer seis sedes, con la posibilidad de que la comisión organizadora pueda cambiar en caso de así requerirlo.

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 24 de julio de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: el literal incorporado **b)** Conocimiento, análisis y aprobación del Reglamento del Campeonato de indor masculino y femenino interjorgas e interbarriales Sucúa Inolvidable 2025, presentado por la ingeniera Jenny Yumbra, directora de cultura, desarrollo social e inclusión. – **RESUELVE: Aprobar el Reglamento del Campeonato de indor masculino y femenino interjorgas e interbarriales “Sucúa Inolvidable 2025”, presentado por la ingeniera Jenny Yumbra, directora de cultura, desarrollo social e inclusión, tomando en cuenta todos los aportes, sugerencias y el espíritu que ha sido tomado por el concejo municipal.**

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 24 de julio de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: literal **c)**



Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que establece el régimen administrativo para la construcción y propiedad horizontal presentada por el arquitecto Eduardo Cárdenas, director de ordenamiento territorial del Gobierno Municipal, a través del memorando N° GADMCS-DOT-2025-0115-M. – **RESUELVE: El Concejo resuelve aprobar en primer debate de la Ordenanza que establece el régimen administrativo para la construcción y propiedad horizontal, presentada por el arquitecto Eduardo Cárdenas, director de ordenamiento territorial del Gobierno Municipal, para ello se pasará la ordenanza a la Comisión de Legislación para que se analice, se revise y se socialice, con el acompañamiento de los técnicos de la municipalidad, debiendo aprobarse en segundo debate el jueves 25 de septiembre de 2025. Notifíquese y cúmplase. –**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en razón de lo actuado por el Concejo Cantonal.

Sucúa, 31 de julio de 2025.

Mgs. Zulay Ávila Jara
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

